

# Cambio al Prospecto de Información al Público Inversionista

20 de diciembre de 2024

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 19 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) notificó el oficio de autorización de los **cambios solicitados al Prospecto de Información al Público Inversionista** del Fondo que se indica a continuación:

Los cambios en comparación con la versión anterior son:

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
<b>SCOTDIH</b>	157/894/2024	1. Cambio en régimen de inversión. 2. Cambio en riesgo de liquidez. 3. Cambio en políticas para la compraventa de acciones. 4. Cambio en el benchmark. 5. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista.	26/02/2025*

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo de Inversión conforme lo establecido al Artículo 14 de las Disposiciones Vigentes, adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

De conformidad con la regulación vigente, en la fecha de implementación\*, podrás consultar en [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx), el Prospecto de Información al Público Inversionista y el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI), en los cuales se reflejen los cambios autorizados por la CNBV.

Atentamente.  
Scotia Fondos, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat